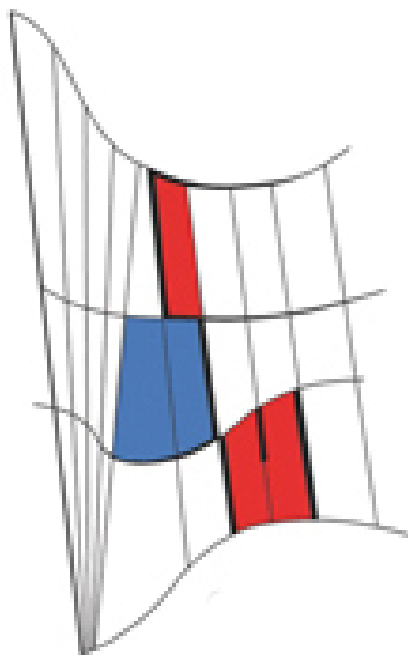


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025-2026
CANTO**

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CANTO

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento esencial del proceso educativo. Es un elemento clave del currículo escolar y en consecuencia ha de formar parte del Proyecto Curricular y del Proyecto Educativo del Centro. Se destaca la importancia de la evaluación al señalarla como *“uno de los factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza”*, teniendo en cuenta además la normativa específica de evaluación (Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo) por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además, tal y como establece la Orden EDU/98/2008, de 22 de octubre, por la que se regula evaluación, promoción, certificación y titulación en las enseñanzas elementales y profesionales de Música en su artículo 2, la evaluación de estas enseñanzas tiene como **finalidad** valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical y garantizar la adecuada cualificación en estas enseñanzas.

1.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los **procedimientos de evaluación** que se utilizarán son:

- **Observación diaria, actitud y participación en el aula.** Al introducir cada nuevo contenido y al finalizar cada unidad didáctica se comprueba si se ha comprendido la información, mediante:
 - ✓ Interpretaciones vocales diarias.
 - ✓ La respuesta a preguntas orales.
 - ✓ Ejercicios de expresión corporal.
 - ✓ Vocalizaciones y ejercicios de respiración.
 - ✓ Lectura a primera vista.
 - ✓ Grabaciones de vídeo y audio realizadas en clase (con ellas se realizará la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación).
 - ✓ La corrección de las tareas, las cuales pueden ser autocorregidas (para trabajar la autoevaluación) o corregidas por otros/as compañeros/as (para trabajar la coevaluación).
 - ✓ De carácter práctico: interpretaciones individuales o en grupo.
 - ✓ Cuaderno de clase.
 - ✓ Interés y participación activa en el aula.
 - ✓ Respeto hacia el profesor y hacia los compañeros.

- **Pruebas específicas**

- ✓ **De carácter práctico:** interpretaciones vocales y/o de movimiento, (individuales o en grupo)

- **Análisis de tareas:** donde a lo largo del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como:

- ✓ Trabajo personal.
- ✓ Deberes y actividades realizadas a través del portal educativo Educantabria (autoevaluación) y búsqueda de información en Internet.
- ✓ Lectura de obras.
- ✓ Traducción de textos.

- **Autoevaluación y Coevaluación:** técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

- ✓ Cuestionarios.
- ✓ A través de grabaciones
- ✓ A través de audiciones
- ✓ Diálogo en el aula.

Los **instrumentos de evaluación** que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico, el cuaderno del profesor y los cuestionarios.

1.2 Momentos de evaluación

Debemos considerar tres fases del desarrollo del proceso de evaluación:

- **Evaluación inicial:** es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada Unidad Didáctica. Este primer acercamiento al alumno nos permitirá conocer y valorar su situación de partida y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades. Además, nos va a permitir valorar el progreso realizado por los alumnos, ya que para conocer lo que se ha avanzado es necesario tener en cuenta cuál era el nivel de partida. La información obtenida nos permitirá adaptar los objetivos, los contenidos y las actividades a la realidad del alumnado.
- **Evaluación continua o formativa:** es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada Unidad Didáctica, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Obtendremos información sobre si el proyecto se adapta o no a las posibilidades de los alumnos, y si resulta necesario adecuar o modificar los contenidos, las estrategias metodológicas o las actividades previstas con anterioridad, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas.

- **Evaluación final o sumativa:** constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada Unidad Didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas.

La finalidad de esta evaluación no se limita a valorar el grado de consecución de los alumnos con respecto a los objetivos previstos, sino que es fuente de información para la adecuación de las posteriores Unidades Didácticas.

Se informará a las familias sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cualitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo.

El calendario de evaluaciones para el **curso 2025-2026** será el siguiente:

Calendario de evaluaciones Curso 2025-2026				
EVALUACIÓN	DURACIÓN	PERIODO DE PRUEBAS	SESIONES DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES
INICIAL	16 septiembre 6 octubre			6 octubre
1ª Ev.	16 septiembre 11 diciembre	1-5 diciembre	9-10 diciembre	11 diciembre
2ª Ev.	12 diciembre 19 marzo	9-13 marzo	17-18 marzo	19 marzo
FINAL	20 marzo 29 mayo	18-22 mayo	26-27 mayo	28 mayo
EXTRAORDINARIA		1 y 2 septiembre	3 septiembre	3 septiembre

1.3 Criterios de calificación

Para calificar al alumnado se tendrán en cuenta una variedad de recursos. La **calificación** se conforma por cinco grandes bloques, en relación con los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, actitud y participación en el aula; pruebas específicas; análisis de tareas; y autoevaluación.**

Las **calificaciones** que pueden obtener los/as alumnos/as en las **enseñanzas profesionales** son numéricas abarcando del 1 al 10 y considerando el 5 aprobado. Por tanto, si la media obtenida es igual o superior a cinco, el alumno superará la asignatura; en caso de que su calificación fuera inferior a 5 no superará la asignatura. En la elaboración y calificación de los procedimientos expuestos anteriormente, se tendrán en cuenta los contenidos esenciales señalados.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

En base al artículo 7 referente a la promoción, evaluación, certificación y titulación en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en los Conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la **superación de un curso pendiente se puede producir en cualquier momento**. Este Departamento arbitra la siguiente temporalización para dicha superación: en la Evaluación Inicial, al final de la 1ª o 2ª evaluación o en la evaluación final.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación diaria de las tareas realizadas	• Interpretaciones vocales • Interpretaciones vocales diarias. • Ejercicios técnicos y de expresión corporal • Cuaderno del profesor • Vocalizaciones y ejercicios de respiración. • La corrección de las tareas.	40% de la nota final
Análisis de tareas	• Lectura y preparación de obras. • Trabajo personal • Actividades TIC	30 % de la nota final
Actitud y participación en el aula	• Nivel de motivación. • Asistencia y valoración de las clases. • Interés y respeto ante las interpretaciones propias y de los/as compañeros/as. • Correcta actitud ante las audiciones y actividades propuestas en clase.	20 % de la nota final
Autoevaluación	• Diálogo en el aula	10 % de la nota final

La realización de las pruebas específicas se llevará a cabo en las fechas plasmadas en esta programación. En aquellos casos en los que el alumnado no las pudiese efectuar en los momentos indicados, por alguna razón de peso, se deberá indicar con suficiente antelación y justificación pertinente para la posible realización de estas en otras fechas.

Por acuerdo de departamento, se aplicará el mismo porcentaje en cada evaluación para la obtención de la nota final, 33%.

Los criterios de calificación serán explicados al alumnado el primer día de clase y estarán a disposición de las familias en la web del centro <http://www.conservatoriojesusdemonasterio.com>.

1.4 Prueba extraordinaria de septiembre

En el caso de que la calificación obtenida en esta prueba no sea superior a 5, el alumno deberá repetir la asignatura completa. Por otro lado, el alumno que suspenda alguna de las áreas en la convocatoria ordinaria, solo tendrá que presentarse en convocatoria extraordinaria, de las áreas suspensas.

Mecanismo de actuación de la prueba extraordinaria

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA. La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. Estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Serán los establecidos en la presente programación, realizando una prueba común elaborada expresamente por el Departamento de Lenguaje Musical (especialidad de canto). Esta prueba respetará los aspectos curriculares esenciales reflejados en esta programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse con el total del programa o materia del curso y será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación del curso.

1.5 Procedimiento de evaluación para la prueba final ordinaria

La superación de 8 faltas de asistencia dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. La falta de herramientas de las que se dispone para evaluar al alumnado, que repercute e imposibilita una evaluación objetiva, hace que este alumnado deba realizar una prueba específica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del PAD (casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas), podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

El alumnado que supere dicho número de faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA. La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. Serán los establecidos en la presente programación, realizando una prueba común elaborada expresamente por el Departamento de Lenguaje Musical (especialidad de canto).

PROCEDIMIENTOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. Serán los establecidos en la presente programación, realizando una prueba común elaborada expresamente por el Departamento de Lenguaje Musical (especialidad de canto). Esta prueba respetará los aspectos curriculares esenciales reflejados en esta programación.

1.6 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de **evaluar al alumnado**, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el **proceso de enseñanza**

Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas.

Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- ✓ la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- ✓ la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- ✓ la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- ✓ los tiempos planteados para la realización de las actividades
- ✓ los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- ✓ las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades.
- ✓ los criterios de evaluación aplicados
- ✓ los criterios de calificación y mínimos exigidos
- ✓ las actividades programadas
- ✓ las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados-cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas.

Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlo.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPAMIENTOS						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

Los resultados de esta evaluación quedarán reflejados en la Memoria Anual

PARTE 2

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la especialidad de Canto toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los objetivos como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una capacidad (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 1º de Canto tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Tomar conciencia del esquema corporal - vocal.
2. Iniciar un conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Iniciar el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz.
4. Iniciar la técnica de la impostación.
5. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma italiano.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
7. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
8. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
9. Empezar a potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

1.2 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, no son un fin en sí mismos sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Iniciación al estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Iniciación a la vocalización.
3. Iniciación a la percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir arias italianas antiguas y canciones de concierto españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética italiana.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de la vocalización.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir arias italianas antiguas y canciones de concierto españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de la vocalización.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir arias italianas antiguas y canciones de concierto españolas.

6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

1.3 ASPECTOS CURRICULARES ESENCIALES

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir:
 - a. Arias Italianas Antiguas.
 - b. Canciones de Concierto Españolas.
 - c. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 - d. Práctica de conjunto.
 - e. Fonética italiana.

1.4 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por evaluación.

- El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:
 - Audición del primer trimestre: dos obras
 - Audición del segundo trimestre: dos obras
 - Audición del tercer trimestre: dos obras
- Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Arias Antiguas Italianas
- Deberá tenerse en cuenta que:
 - En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
 - Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.

1.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

1.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA FINAL ORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- Seis obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Arias Antiguas Italianas.

1.7 PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- Seis obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Arias Antiguas Italianas.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la especialidad de Canto toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los objetivos como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una capacidad (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 2º de Canto tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Tomar conciencia del esquema corporal - vocal.
2. Profundizar en el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Profundizar en el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz.
4. Profundizar en la técnica de la impostación.
5. Continuar con el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma italiano.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
7. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
8. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
9. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

2.2 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, no son un fin en sí mismos sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir: Arias Italianas Antiguas y Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética italiana.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir Arias Italianas Antiguas y Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Interpretación de obras acordes a su nivel vocal.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir: Arias Italianas Antiguas y Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética italiana.

2.3 ASPECTOS CURRICULARES ESENCIALES

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir:
4. Arias Italianas Antiguas.
5. Canciones de Concierto Españolas.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética italiana.

2.4 ACTIVIDADES DE EVALUACION

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por evaluación.

- El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:
 - Audición del primer trimestre: dos obras
 - Audición del segundo trimestre: dos obras
 - Audición del tercer trimestre: dos obras
- Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Arias Antiguas Italianas
- Deberá tenerse en cuenta que:
 - En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
 - Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.

2.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

7. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

2.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA FINAL ORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- Seis obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Arias Antiguas Italianas.

2.7 PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- Seis obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Arias Antiguas Italianas.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la especialidad de Canto toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los objetivos como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una capacidad (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 3º de Canto tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en la toma de conciencia del esquema corporal - vocal.
2. Profundizar en el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Profundizar en el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz
4. Empezar a utilizar coordinadamente la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, teniendo en cuenta su nivel vocal y muscular.
5. Iniciar al alumno en la impostación que uniformice su extensión vocal.
6. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
7. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma alemán.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
9. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
11. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

3.2 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, no son un fin en sí mismos sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
6. Práctica de conjunto.
7. Fonética alemana.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata

6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética alemana

TERCERA EVALUACIÓN

1. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética alemana

3.3 ASPECTOS CURRICULARES ESENCIALES

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir:
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 5. Práctica de conjunto.
 6. Fonética alemana

3.4 ACTIVIDADES DE EVALUACION

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por evaluación.

- El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:
 - Audición del primer trimestre: tres obras
 - Audición del segundo trimestre: tres obras
 - Audición del tercer trimestre: tres obras
- Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
- Deberá tenerse en cuenta que:
 - En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
 - Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.

3.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

3.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA FINAL ORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Nueve** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas Italianas.
 - Arias de Oratorio o Cantata

3.7 PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Nueve** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas Italianas.
 - Arias de Oratorio o Cantata

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la especialidad de Canto toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los objetivos como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una capacidad (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 4º de Canto tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en la toma de conciencia del esquema corporal - vocal.
2. Profundizar en el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Profundizar en el reconocimiento y fortalecimiento de los músculos implicados en la emisión correcta de la voz
4. Empezar a utilizar coordinadamente la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, teniendo en cuenta su nivel vocal y muscular.
5. Iniciar al alumno en la impostación que uniformice su extensión vocal.
6. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
7. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario del idioma alemán.
8. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
9. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
11. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

4.2 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, no son un fin en sí mismos sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
6. Práctica de conjunto.
7. Fonética alemana.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de las vocalizaciones.
3. Percepción de las sensaciones fonatorias.
4. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
5. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata

6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de la lectura vista.
8. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética alemana

TERCERA EVALUACIÓN

11. Desarrollo del estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
12. Desarrollo de las vocalizaciones.
13. Percepción de las sensaciones fonatorias.
14. Reconocimiento auditivo del timbre de la propia voz.
15. Estudio de un repertorio que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Práctica de la lectura vista.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19. Práctica de conjunto.
20. Fonética alemana

4.3 ASPECTOS CURRICULARES ESENCIALES

1. Respiración abdominal y diafragmática.
2. Sensaciones fonatorias.
3. Estudio de un repertorio que deberá incluir:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana o alemana
 - d. Arias Antiguas italianas
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
5. Práctica de conjunto.
6. Fonética alemana

4.4 ACTIVIDADES DE EVALUACION

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por evaluación.

- El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:
 - Audición del primer trimestre: tres obras
 - Audición del segundo trimestre: tres obras
 - Audición del tercer trimestre: tres obras
- Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros
 - Canciones de Concierto Españolas
 - Lied
 - Arias de Ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas italianas
 - Arias de Oratorio o Cantata
- Deberá tenerse en cuenta que:
 - En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
 - Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.

4.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA FINAL ORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Nueve** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas Italianas.
 - Arias de Oratorio o Cantata

4.7 PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Nueve** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana o alemana
 - Arias Antiguas Italianas.
 - Arias de Oratorio o Cantata

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la especialidad de Canto toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los objetivos como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una capacidad (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 5º de Canto tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conseguir un completo conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
2. Conseguir un completo conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Utilizar coordinadamente la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, teniendo en cuenta su nivel vocal y muscular.
4. Conseguir un completo conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
5. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
6. Iniciar el aprendizaje de la fonética y vocabulario de los idiomas inglés y francés.
7. Consolidar fonéticamente los idiomas italiano y alemán.
8. Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos musicales.
9. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
10. Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
11. Desarrollar la capacidad de crear sus propios criterios interpretativos, así como la capacidad de entender y aceptar ideas e interpretaciones diferentes a las suyas.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad interpretativa, tanto individualmente como en grupo.
13. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

5.2 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, no son un fin en sí mismos sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
3. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
4. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
5. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
6. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética inglesa y francesa.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
3. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
4. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
5. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
6. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Práctica de conjunto.
10. Fonética inglesa y francesa.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

TERCERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela

8. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5.3 ASPECTOS CURRICULARES ESENCIALES

1. Control de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Percepción total de las sensaciones fonatorias.
3. Vocalizaciones.
4. Conocimiento de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir :
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética inglesa y francesa.

5.4 ACTIVIDADES DE EVALUACION

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por evaluación.

- El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:
 - Audición del primer trimestre: cuatro obras
 - Audición del segundo trimestre: cuatro obras
 - Audición del tercer trimestre: cuatro obras
- Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana, alemana, inglesa o francesa
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela

➤ Deberá tenerse en cuenta que:

- En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
- Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.

5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

5.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA FINAL ORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Doce** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana, alemana, inglesa o francesa
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela

5.7 PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Doce** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana, , alemana, inglesa o francesa
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la especialidad de Canto toman como referencia los establecidos por el Decreto para las Enseñanzas Profesionales. Podríamos definir los objetivos como los logros o capacidades a desarrollar. Estas capacidades o potencialidades, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una capacidad (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos conformarán el proceso de adquisición de las CC.

De esta forma, las EP de 6º de Canto tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Consolidar el conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
2. Consolidar el conocimiento de la respiración abdominal relajada y profunda, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
3. Consolidar la utilización coordinada de la musculatura abdominal, diafragmática y facial que permita una emisión fácil y relajada, y la impostación en toda su extensión vocal.
4. Consolidar el conocimiento del esquema corporal-vocal por parte del alumno.
5. Aplicación de la técnica en la interpretación agógica y dinámica de las obras que interpreta.
6. Profundizar en el aprendizaje de la fonética y vocabulario de los idiomas inglés y francés.
7. Consolidar fonéticamente los idiomas italiano y alemán.
8. Conocer y aplicar las convenciones interpretativas de los distintos estilos musicales.
9. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos y épocas, de dificultad adecuada al nivel del alumno.
10. Habituar a escuchar música para formar su cultura musical y desarrollar su sensibilidad auditiva.
11. Desarrollar la capacidad de crear sus propios criterios interpretativos, así como la capacidad de entender y aceptar ideas e interpretaciones diferentes a las suyas.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad expresiva, tanto individualmente como en grupo.
13. Potenciar la capacidad de resolución por el alumno de los problemas interpretativos y técnicos que se le puedan plantear.

6.2 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura, definidos como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, están dirigidos hacia el logro de los objetivos y competencias descritos anteriormente. Los contenidos, de este modo, no son un fin en sí mismos sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los indicados posteriormente.

PRIMERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela
8. Interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

TERCERA EVALUACIÓN

1. Estudio de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz a través de las vocalizaciones.
3. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias
4. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
5. Estudio de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
6. Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal.
7. Estudio de un programa que se deberá seleccionar entre el siguiente repertorio:
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela

8. Interpretación de la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de conjunto.
11. Fonética inglesa y francesa.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

6.3 ASPECTOS CURRICULARES ESENCIALES

1. Control de la respiración abdominal y diafragmática.
2. Percepción total de las sensaciones fonatorias.
3. Vocalizaciones.
4. Conocimiento de las diferentes articulaciones, fraseos, adornos, estilos y formas musicales de las distintas épocas.
5. Estudio de un repertorio que deberá incluir :
 - a. Canciones de Concierto Españolas
 - b. Lied
 - c. Arias de Ópera italiana, alemana, inglesa o francesa.
 - d. Canciones de libre elección
 - e. Arias de Oratorio o Cantata
 - f. Romanzas de Zarzuela
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Práctica de conjunto.
8. Fonética inglesa y francesa.

6.4 ACTIVIDADES DE EVALUACION

Durante el curso se realizarán tres audiciones, una por evaluación.

- El número mínimo de obras a interpretar en cada audición será el siguiente:
 - Audición del primer trimestre: cuatro obras
 - Audición del segundo trimestre: cuatro obras
 - Audición del tercer trimestre: cuatro obras
- Las obras se elegirán dentro de los siguientes géneros
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana, alemana, inglesa o francesa
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela

➤ Deberá tenerse en cuenta que:

- En cada una de estas audiciones el alumno interpretará las obras de memoria.
- Las obras que estén en otro idioma distinto al castellano se traducirán.

6.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para este curso, tal y como se indicó anteriormente, servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado, es decir, si ha alcanzado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y el grado en el que lo ha hecho.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren una correcta emisión y el grado de relajación necesario para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras de la voz.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento psicomotriz del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumno y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su especialidad y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria las obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno de aportar criterios personales a la hora de interpretar un texto musical.

9. Mostrar interés y valoración por las clases.

Mediante este criterio se valora la implicación del alumno, interés por la asignatura y su esfuerzo personal.

6.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA PRUEBA FINAL ORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva al finalizar el curso ante un tribunal del que formará parte su tutor, en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Doce** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana, alemana, inglesa o francesa
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela

6.7 PROCEDIMIENTO DE PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba objetiva en septiembre ante un tribunal en la que el alumno deberá interpretar el repertorio mínimo:

- **Doce** obras correspondientes a las tres evaluaciones, elegidas dentro del repertorio seleccionado:
 - Canciones de Concierto españolas
 - Lied
 - Arias de ópera italiana, , alemana, inglesa o francesa
 - Canciones de libre elección
 - Arias de Oratorio o Cantata
 - Romanzas de Zarzuela